



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

28 de septiembre de 2021, 15:50

Para: ismael.garrido@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Sobre su consulta:

Buenas tardes, me encuentro realizando el trámite de postergación de estudios por este semestre y necesito suspender mis beneficios. En ese sentido, quería consultar sobre cómo queda la beca de gratuidad, si es que se va a cobrar este semestre completo o solo un proporcional. También aprovecho de consultar por la beca presidente de la república, una vez suspendida esta beca, ¿se puede volver a obtener el beneficio una vez retome estudios superiores?

Estimado, respecto de la suspensión de la gratuidad, lamento informarle que la plataforma institucional de la DIRBDE para este trámite, se cerró el pasado 23 de septiembre para el año 2021, por lo que el beneficio se hará efectivo para el arancel anual.

En relación a la BPR, es necesario que realice la suspensión del beneficio, completando el formulario que le adjunto y enviándolo, a la brevedad, a la Asistente social Srta. Paula Olivares en paula.olivares.s@uchile.cl. Para la renovación, debe realizar los procedimientos y plazos que establece Junaeb como cada año, cumplir con el requisito de nota y posteriormente la calidad de alumno regular.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

**ANEXOS JUNAEB 2021 SUSPENSIÓN (1).pdf**

67K